



Plan de emergencia para cuidado infantil

Escriba su plan o procedimiento para cada artículo a continuación. Incluya cómo se comunicará y se reunificará con las familias y cómo se asegurará de que se satisfagan las necesidades de todos los niños, incluidos los niños menores de 2 años, los niños con discapacidades y los niños con afecciones médicas crónicas. Recomendamos que publique este formulario en un área fácilmente visible. DCF 202.08 (4 m) (a) 2. dice que los planes de emergencia deben revisarse y practicarse periódicamente.

Fuego:

Tornado:

Inundación:

Calor o frío extremo al aire libre:

Pérdida de energía, agua, calor / aire acondicionado:

Amenazas al Edificio / Ocupantes, Procedimientos de cierre:

Accidentes de vehículo:

Niño Perdido:

Reacciones alérgicas:

Enfermedad o emergencia para el proveedor o la familia del proveedor:

Este plan será revisado y practicado periódicamente.